

**MULTIÓPTICAS INTERNACIONAL, S. A.***Reducción de Capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por Junta General de esta sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 25 de junio de 2.004, se acordó la unificación del valor nominal de las acciones y la reenumeración de las mismas en una sola serie y con tal fin se acordó la reducción del capital social en 51,65 euros, mediante la devolución a los socios afectados, de aquellas aportaciones que por ser decimales, no llegaran a poder canjearse por nuevas acciones de un euro de valor nominal. Dicha reducción se efectúa con cargo a reservas libres y se constituye una reserva indisponible por dicho importe.

En consecuencia el capital social de la entidad queda fijado en 3.388.754 euros, dividido en 3.388.754 acciones nominativas, ordinarias de una sola clase y serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas. Igualmente se acordó la modificación del art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Colmenar Viejo (Madrid), 8 de octubre de 2004.—El Consejero Delegado, José Luis Carceller Uriarte.—46.930.

**MULTIÓPTICAS SUDAMÉRICA, S. A.***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por Junta General de Accionistas celebrada en primera convocatoria el día 25 de junio de 2004, se acordó reducir el capital social en la cifra de 7.235.635 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas. Dicha reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en 0,55 euros por acción, pasando por tanto cada una de las acciones a tener un valor nominal de 0,45 euros por acción. En consecuencia, el capital social queda fijado en 5.920.065 euros.

En Colmenar Viejo (Madrid), 30 de septiembre de 2004.—El Consejero Delegado, José Luis Carceller Uriarte.—46.929

**NARRONDO DESARROLLO, S. L.  
(Sociedad absorbente)****GUIPUZCOANA SERVICIOS  
INTEGRADOS, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 30 de junio de 2004 la Junta General Universal de socios de la entidad «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada» y el socio único de la Entidad «Guipuzcoana Servicios Integrados, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, acordaron la fusión, por absorción, por parte de «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada», de la sociedad «Guipuzcoana Servicios Integrados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión, en los términos previstos

en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 1 de octubre de 2004.—Felipe Corcuera Díaz, persona física representante de «Danzas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administrador único de «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y María Teresa Salegui Arbizu, persona física representante de «Narrondo Desarrollo, Sociedad Limitada», Administrador único de «Guipuzcoana Servicios Integrados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedad absorbida.—46.279. y 3.ª 15-10-2004

**NOLIO, S. A.***Convocatoria de Junta General Universal de Accionistas*

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y por decisión de la administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Universal, a celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de noviembre, a las dieciocho horas, en el domicilio de la sociedad, carretera de St. Llorenç a Llinars, km. 31.4, en La Garriga. Si fuera necesario tenerse en segunda convocatoria, se señala el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Interposición de pleito contra Nolio, S. A. en reclamación de cantidad, por importe de 31.404,35 €, intereses y costas. Pleito 956/04, en el Juzgado n.º 4, de 1.ª Instancia de Granollers.

Segundo.—Obras a efectuar por el mal estado de la finca en parte de su linde con la carretera de L'Ametlla.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Garriga, 1 de octubre de 2004.—El Administrador, Francisco Pitarch Isart.—46.230.

**PESQUERÍAS DE ALMADRABA, S. A.**

El Consejo de Administración de Pesquerías de Almadra, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a Junta General Extraordinaria, que celebrará la sociedad en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 200, Barbate (Cádiz), el próximo día 5 de noviembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 6 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Ampliación del capital social en tres millones seiscientos seis mil euros, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas a desembolsar mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación, de conformidad con los anteriores acuerdos, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta por cualquiera de los medios legalmente previstos o en su defecto designación de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el informe justificativo de la ampliación del capital y la propuesta completa del acuerdo sobre el aumento de capital pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tal documento.

Barbate, 11 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Diego Ramírez Soler. 46.880.

**PRODUNAS, S. L.  
(Sociedad parcialmente escindida)****PROMOTAFE, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de septiembre de 2004, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de Produnas, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad Promotafe, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en el domicilio social de dichas sociedades así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Tirajana, 1 de octubre de 2004.—Don Angel Luis Tadeo Tejera y doña Pino Margarita Felipe González, Administradores solidarios de Produnas, Sociedad Limitada y de Promotafe, Sociedad Limitada.—46.296. y 3.ª 15-10-2004

**PROMOTORA SANTS 2002, S. L.**

La sociedad Promotora Sants 2002, Sociedad Limitada, en virtud de la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 1 de septiembre de 2004, acordó la aprobación del siguiente balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Existencias .....	158.36,69
Deudores .....	46.373,63
Tesorería .....	44.787,65
<b>Total Activo .....</b>	<b>249.527,97</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	3.006,00
Reservas .....	96.018,27
Deudores .....	181.931,62
Pérdidas.....	31.427,92
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>249.527,97</b>

Barcelona, 1 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Joaquín Molins Sangra.—45.914.

**PUENTE LA ESTRELLA, S. L.***Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Puente La Estrella, S. L.», para el próximo día 25 de octubre, a las diez horas, en el salón del Hotel Sayagués, sito en Zamora, plaza Puéntica, número 2, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Nombramiento de un tercer administrador mancomunado otorgando la administración y representación de la sociedad a los actos realizados por dos cualesquiera de ellos.

Segundo.—Estudio de la oferta de compra de parte de la parcela propiedad de la sociedad y decisiones a adoptar al respecto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.